

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Lugar de reunión: reunión presencial en la Sala Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx.
Fecha de celebración: 30-04-2024
Hora de comienzo de la sesión: 11 horas
Hora de finalización de la sesión: 12 horas

A las 11 horas comienza la reunión presencial convocada¹ por el coordinador de la Comisión de Prácticas externas, Juan Ignacio Rengifo Gallego, en la Sala Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx.

Relación de asistentes:

PDI:

D. Juan Ignacio Rengifo Gallego (Coordinador de la Comisión de Prácticas Externas y representante del Máster de Desarrollo Rural)

D.^a Aira I. Rego Rodríguez (secretaria de la Comisión de Prácticas Externas y representante del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés)

D. Juan María Carrasco González en sustitución de María Luisa Trinidad Madeira Leal (representante del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués)

D. Ismael López Martín (representante del Grado en Filología Hispánica)

D.^a Nancy Eloina Ávila Ledesma (representante del Grado en Estudios Ingleses)

D. Luis Javier Conejero Magro (representante del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria)

D. José Manuel Pérez Pintor (representante del Máster de Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección)

D.^a Anna Rufat Sánchez (representante del Máster de Enseñanza de español como lengua extranjera)

D. José Luis Oncins Martínez (Decano de la Facultad de Filosofía y Letras)

PAS:

Ramón Sánchez Santano (secretaría administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras)

Miembros que justifican su ausencia:

¹ Previo consenso por correo electrónico entre todos los miembros de la comisión.

D.^a Yolanda Fernández Muñoz (representante del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico).

D.^a Ángela Alonso Sánchez (representante del Grado en Historia y Patrimonio Histórico)

D.^a Rocío Blas Morato (representante del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio)

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informes del coordinador.
3. Aprobación de la oferta de prácticas del curso académico 2024-2025 de los grados en Historia y Patrimonio Histórico, Estudios Ingleses, Lenguas y Literaturas Modernas: Francés, Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués, Filología Hispánica y Filología Clásica.
4. Aprobación definitiva de los plazos de publicación y adjudicación de la oferta de prácticas externas para el curso académico 2024-2025.
5. Ruegos y preguntas.

Acuerdos-desarrollo de la sesión:

Juan Ignacio Rengifo Gallego, coordinador de la Comisión de Prácticas externas, abre la sesión, siendo las 11h., agradeciendo a los asistentes su presencia y excusando la ausencia de los miembros de la comisión de prácticas que justifican su inasistencia.

A continuación, se abordan los puntos establecidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba.

2. Informes del coordinador

Juan Ignacio Rengifo Gallego pone en conocimiento de los miembros de la comisión que remitirá por correo electrónico un fichero Excel en el que cada coordinador de prácticas cubra los siguientes datos: nombre completo de los distintos tutores de prácticas junto con su DNI, el código de la asignatura de prácticas junto con su número total de créditos y el número de alumnos tutelado por cada profesor-tutor. Esta información se le remitirá a Cristina de Miguel para que a su vez aparezca volcada en la aplicación del POD.

A continuación, el coordinador de la comisión felicita al profesorado coordinador a la hora de transmitir los datos para solicitar el alta y baja de los alumnos de prácticas, que está transcurriendo muy fluidamente, pero insiste en la importancia del cumplimiento de los plazos estipulados para la notificación de la incorporación de alumnos de prácticas, así como a la hora de hacer modificaciones sobre el periodo de prácticas comunicado ya que estas cuestiones generan a bastantes incidencias a nivel administrativo. Los casos más graves conciernen la modificación de la fecha de incorporación del alumnado al centro de prácticas sin comunicar al SEPYE. De igual modo, Juan Ignacio, recuerda que junto con la memoria de prácticas comprobemos que el estudiantado remita el informe de días de prácticas realizado firmado por el tutor externo. Además, nos precisa que, de momento, no hay novedades con relación a la cotización de los alumnos de prácticas de años anteriores.

En último lugar, el coordinador propone un cambio de criterio para calcular la nota media del expediente del estudiante que opte a prácticas en la convocatoria 2024-25 sugerido por la profesora Nancy Eloina (anexo II). El cambio se justifica debido a que los estudiantes que están de Erasmus al solicitar una plaza de prácticas se ven perjudicados debido a que las calificaciones de las materias no aparecen en el expediente académico en unos plazos fijos y, por ello, el cálculo de la nota media se ve condicionado por las notas que figuran en el expediente académico en el momento del cálculo. Dicha modificación figurará en el nuevo reglamento de prácticas externas. Se aprueba.

3. Aprobación de la oferta de prácticas del curso académico 2024-2025 de los grados en Historia y Patrimonio Histórico, Estudios Ingleses, Lenguas y Literaturas Modernas: Francés, Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués, Filología Hispánica y Filología Clásica.

Se aprueba.

4. Aprobación definitiva de los plazos de publicación y adjudicación de la oferta de prácticas externas para el curso académico 2024-2025.

Se aprueban (anexo I).

5. Ruegos y preguntas.

La representante del grado en Estudios Ingleses pregunta si la documentación puede entregarse en papel o en formato digital, Juan Ignacio, informa de que ambos medios son válidos.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12h.

Firmado:

Secretaria de la Comisión de Prácticas Externas

V.º B.º

Coordinador de la Comisión de Prácticas Externas

Fdo.: D.^a Aira Iratxe Rego Rodríguez

Fdo.: D. Juan Ignacio Rengifo Gallego

Anexo I: Plazos de solicitud y adjudicación de plazas de prácticas

PLAZOS DE SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LOS GRADOS DE FILOLOGÍA HISPÁNICA, INGLÉS, HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, FRANCÉS Y PORTUGUÉS:

PUBLICACIÓN EN LA WEB DEL CENTRO Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD: 6 DE MAYO.

- PERIODO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS: DEL 6 AL 17 DE MAYO (EN ESTE PERIODO HAY QUE PRESENTAR LA SOLICITUD EN SECRETARÍA).
- PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS: 21 DE MAYO.
- PERIODO DE RECLAMACIÓN: 22 A 27 DE MAYO.
- PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: 29 DE MAYO.

Anexo II: Modificación del apartado 3.1.1. del reglamento de prácticas externas

- **REDACCIÓN DEL PUNTO 3.1.1. ANTIGUO REGLAMENTO**

3.1.1. Los criterios de adjudicación de las plazas de prácticas, en el caso de que más de un alumno solicite la misma plaza, serán los siguientes: 1) Nota media aritmética del expediente académico. 2) Créditos superados en primera convocatoria a la que el estudiante tuviera derecho: 0,025 punto x crédito. 3) Créditos pendientes para finalizar la carrera. Los datos académicos que se tendrán en cuenta para estos tres criterios serán

los referidos a la finalización de la convocatoria de febrero del curso anterior al de la matrícula. La aplicación del baremo será la siguiente: A) Los alumnos se ordenarán según la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios 1 (Nota media) y 2 (Créditos superados en primera convocatoria). B) En caso de empate se ordenarán según el menor número de créditos que resten para terminar la titulación (3). De mantenerse el empate se sorteará el orden de prelación.

- **NUEVA REDACCIÓN PROPUESTA**

3.1.1. El criterio de adjudicación de las plazas de prácticas, publicadas en las diferentes ofertas de la facultad, será el siguiente:

Nota media aritmética del expediente académico del alumno, calculada con las calificaciones obtenidas hasta la última convocatoria del curso académico inmediatamente anterior al curso en que se solicita la plaza de prácticas.

Queda anulado en su totalidad el punto 3.1.1. del reglamento anterior, incluyendo los apartados A y B.